

CURRICULUM VITAE

**ASISTENTE
LEGAL**



Deyvis Adrian
Perez Huilca

D.N.I.:
46822440

Dirección:
Los Perales II. Cnte. 17 Mz.
U Lte. 4.
Santa Anita (Lima)

Teléfono Móvil:
953297985

Email:
Daperez5512@gmail.com

BACHILLER EN DERECHO

Profesional con sólida educación y experiencia, con conocimiento de los distintos ámbitos del Derecho Civil, Registral, Notarial, Societario, Arbitraje, Administrativo y Procesal Civil, se ha desenvuelto en los últimos años en la aplicación de estos. Su desarrollo en el trabajo se caracteriza por una constante y alta motivación, así como aptitud para trabajar bajo presión, desempeñándose de una manera eficiente y con gran responsabilidad teniendo como premisa en el trabajo y vida personal valores como ética y confidencialidad orientada al cumplimiento de los objetivos que se persiguen.

Proactivo y con capacidad de trabajar en equipo aportando creatividad, análisis, dinamismo y procurando siempre encontrar soluciones a las dificultades que se puedan suscitar; asimismo está preparado para asumir nuevos retos que contribuyan en mejorar su desempeño profesional.

FORMACIÓN PROFESIONAL:

Estudios de Pre - Grado: Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Informática.

Curso Básico de Informática en el Centro de Informática de la UNMSM. Windows, Word, Excel, Power Point, Internet.*

Idiomas

Italiano: Nivel básico.

HISTORIAL DE EXPERIENCIA LABORAL:

- **Prácticas pre-profesionales SUNARP** (28 de enero de 2015 – 27 de enero de 2017).

Funciones: Orientación general al usuario en el ámbito registral. Asistencia al usuario en los servicios de visualización de partidas, fichas, tomos y otros servicios, apoyo en la proyección de publicidad compendiosa conforme con los antecedentes registrales y el TUO del Reglamento General de los Registros Públicos para la expedición de los mismos. Asistencia en el Área de Publicidad.

- **Consultoría y Asesoría JJA SAC** (16 de marzo de 2017 – 15 de Julio de 2017)

Funciones: Auxiliar en el Área de Registros Públicos. Elaboración, presentación, seguimiento, subsanación, desistimiento parcial o total de títulos e impulso al procedimiento registral.

- **Notaria Landazuri** (17 de Julio de 2017 – 15 de Noviembre de 2017)

Funciones: Asistente en el área de Escrituras Públicas y apoyo en el área de transferencias vehiculares. Elaboración, presentación, seguimiento, subsanación, desistimiento parcial o total de títulos e impulso al procedimiento registral.

- **Geo – Ingeniería Her – Con SAC** (16 de Noviembre de 2017 – 15 de Octubre de 2018)

Funciones: Asistente legal en los procedimientos de Adquisición y Expropiación de Inmuebles afectados por Proyectos de Infraestructura. Orientación y asesoría a los afectados; evaluación y análisis legal de las informaciones registrales y/o títulos archivados respecto a los predios y/o inmuebles afectados; conformación de expedientes técnicos legales para fines de tasación; gestiones de recopilación de informaciones o acervo documental, elaboración de informes legales y otros documentos afines para las gestiones de pagos de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1192.

- **Geo – Ingeniería Her – Con S.A.C.** (31 de Octubre de 2018 – 31 de Diciembre de 2019)

Funciones: Locador en la ejecución del **“Servicio para la adquisición de los inmuebles afectados por el derecho de vía de la Obra: Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Huancavelica – Lircay, Tramo II Km. 1+550 (AV. Los Chancas) – Lircay, en sus Fases I, II y III”**, cuya entidad contratante es el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL. Orientación y asesoría a los afectados; evaluación y análisis legal de las informaciones registrales y/o títulos archivados respecto a los predios y/o inmuebles afectados; conformación de expedientes técnicos legales para fines de tasación; gestiones de recopilación de informaciones o acervo documental, elaboración de informes legales para la Adquisición y/o Expropiación de Inmuebles afectados y otros documentos afines para las gestiones de pagos de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1192.

- **Ing. Paul Pedro Hervacio Sanchez** (02 de Enero de 2020 – 31 de octubre de 2021)

Funciones: Locador en la ejecución del **“Servicio de identificación de inmuebles afectados, elaboración de expedientes individuales con fines de tasación o transferencia interestatal, actualización de expedientes individuales y gestión de adquisición o expropiación, reconocimiento de mejoras de áreas afectadas por las Obras de Desempeate referidos a Pasos a Desnivel y Puentes peatonales de la Red vial N° 4”**, cuya entidad contratante es el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL. Orientación y asesoría a los afectados; evaluación y análisis legal de las informaciones registrales y/o títulos archivados respecto a los predios y/o inmuebles afectados; conformación de expedientes técnicos legales para fines de tasación; gestiones de recopilación de informaciones o acervo documental, elaboración de informes legales para la Adquisición y/o Expropiación de Inmuebles afectados y otros documentos afines para las gestiones de pagos de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1192.

- **INGCONSA S.A.C.** (01 de Noviembre de 2021 – 31 de Enero de 2022)

Funciones: Locador en la ejecución del **“Servicio de gestión para la adquisición o expropiación y para el Servicio de Gestión para la adquisición o expropiación y**

para el reconocimiento de mejoras de 151 predios afectados por la ejecución de la Obra: Longitudinal de la Sierra, Tramo Cochabamba- Cutervo Santo Domingo de la Capilla - Chiple Grupo 6, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1192 y su modificatoria”, cuya entidad contratante es el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL. Orientación y asesoría a los afectados; evaluación y análisis legal de las informaciones registrales y/o títulos archivados respecto a los predios y/o inmuebles afectados; conformación de expedientes técnicos legales para fines de tasación; gestiones de recopilación de informaciones o acervo documental, elaboración de informes legales para la Adquisición y/o Expropiación de Inmuebles afectados y otros documentos afines para las gestiones de pagos de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1192.

PARTICIPACION EN EVENTOS, DIPLOMADOS Y CURSOS:

- Diplomado de Alta Especialización: Derecho Registral Inmobiliario. Realizado por Instituto Superior Peruano de Actualización y Capacitación Jurídica. Lima, 21 de marzo a 25 de julio de 2015.
- Curso de Sensibilización en Control Interno y Gestión de Riesgos. Superintendencia Nacional de los Registros Públicos. Lima, 2016.
- V Congreso Internacional y XII Congreso Nacional de Derecho Civil. Instituto Peruano de Derecho Civil. Lima, 2016.
- Jornadas de Derecho Registral, Modulo I Derecho de Propiedad Inmueble. Sindicato de Trabajadores de la Zona Registral N° IX-Sede Lima. Lima, 2016.
- Jornadas de Derecho Registral, Modulo II- Derecho Comercial. Sindicato de Trabajadores de la Zona Registral N° IX-Sede Lima. Lima, 2016.
- V Congreso Regional de Arbitraje. Arbitraje con el Estado: Lo bueno, lo malo y lo feo. Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa. Arequipa, 2016.
- Seminario Internacional de Derecho Registral “Cambios Normativos en el Sistema Registral: Modernización y Transparencia”. CAFAE Zona Registral N° IX-Sede Lima. Lima, 2016.
- IV Convención Latinoamericana de Derecho Civil: Bases para un moderno Código Civil Peruano. Instituto Peruano de Arbitraje y la Telefónica.

REFERENCIAS:

- Angelina Palian Corilloclla

Abogada certificadora en Sunarp

Celular: 998015347

- Carlos Martínez Usca

Encargado de la oficina receptora de Santa Anita de la Sunarp

Celular: 940170805

- María Esther Pomalia Castillo

Abogada certificadora de Sunarp

Celular: 942133688

- Carmen Marianella Conde Calderon

Abogada y administradora de la Notaria Landazuri Golffer
Celular: 938100999

- Manuel Contreras Avellaneda
Ingeniero y Gerente general de Geo – Ingeniería Her – Con S.A.C.
Celular: 990053399

- Paul Pedro Hervacio Sanchez
Ingeniero y Verificador Catastral
Celular: 955891439



REPÚBLICA

DEL PERÚ

EN NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos



Por cuanto: El Consejo de la Facultad de

Derecho y Ciencia Política

con fecha **02** de **Marzo** de **2018** acordó otorgar el Grado Académico de Bachiller en:
Derecho

a Don (ña) **Deyvis Adrian Perez Huílca**

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, se confiere el Grado y se expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lima, el **21** de **Noviembre** de **2018**

SECRETARÍA GENERAL
MARTHA CAROLINA LINARES BARRANTES

RECTOR
ORESTES CACHAY BOZA

DIPLOMA
GERMAN SMALL ARANA



Autorizado por R.R. N° 01590-13-2012 Fecha 27.1.03.1.2012.



Registrado a fojas 006 del libro 50-65 de la Facultad
 Registrado a fojas 113 del libro 113 Registro de la Sec. Gral.
 Tipo de Documento: N° 1622440 Abreviatura Grado/Título:
 Tipo de Emisión del Diploma B
 Modalidad de Estudios:
 Grado/Título obtenido X Modalidad: P

Automático

Lima, 02 de marzo de 2020

[Signature]

INTERESADO



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE
SAN MARCOS
 Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

El Secretario General de la UNIVERSIDAD NACIONAL
 MAYOR DE SAN MARCOS, suscribe y CERTIFICA: que esta
 fotocopia es idéntica a su original que he tenido a la vista
 y confrontado minuciosamente.
 Se expide a solicitud del interesado y para los fines que
 considere conveniente.

Lima, 02 MAR 2020



[Signature]

Mg. MARTHA CAROLINA LINARES BARRANTES
 Secretaria General





ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DEL CALLAO



Otorga a:

DIPLOMADO

PEREZ HUILLCA, DEYVIS ADRIAN

Por su participación en el Programa de Actualización Profesional en Derecho y Ciencias Políticas y aprobar satisfactoriamente las asignaturas correspondientes a la especialidad de:

“Alta Especialización: Derecho Registral Inmobiliario”

Evento desarrollado por el Ilustre Colegio de Abogados del Callao y el Instituto Superior Peruano de Actualización y Capacitación Jurídica - ISPACJ.
con Resolución N° 003 - 2014 CAC. Equivalente a 24 créditos académicos (280 horas lectivas).

Por lo tanto:

Estando en conformidad, se expide el presente Diploma para que se reconozca como tal.



C.P.C. Michael Jorge González Paredes
Gerente Administrativo
Instituto Superior Peruano de Actualización
y Capacitación Jurídica - ISPACJ

[Signature]

Dr. Nivaldo Francisco Cano Rivera
Decano
Ilustre Colegio de Abogados del Callao



Deja **CONSTANCIA** que:

DEYVIS ADRIAN PEREZ HUILLCA

Ha participado satisfactoriamente en el:

CURSO DE SENSIBILIZACIÓN EN CONTROL INTERNO Y GESTIÓN DE RIESGOS

Realizado para la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos entre los meses de Enero y Julio de 2016, con una duración de 3 horas académicas.

Lima, 08 de Agosto de 2016

TEMARIO

- Definición y objetivos del Sistema de Control Interno.
- Importancia del Control Interno.
- Marco normativo del Control Interno.
- Roles y responsabilidades en el Control Interno.
- Organización del Sistema de Control Interno.
- Definición y clasificación de riesgos.
- Técnicas para la evaluación de riesgos.
- Gestión por procesos.



DIANA MARIELA COCIOTOYA
Representante



SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ZONA REGISTRAL N° IX-SEDE LIMA

OTORGA EL PRESENTE

CERTIFICADO

A: **Pérez Huillca Deyvis Adrian**

Por haber asistido a las Jornadas de Derecho Registral, Módulo I Derecho de

Propiedad Inmueble

El mismo que se llevo acabo los días 19, 22, 26, 29 de Abril, 03, 04, 10, 11, 17, 18, 24, 25, 31 de

Mayo; 01, 07, 08, 14 y 15 de Junio del Presente año. (40 horas lectivas)

Cada sesión se realizo en el Auditorium de la Sede Central

Av. Edgardo Rebagliati N° 561 Jesús María con un total de 40 horas académicas.

Lima, 20 de Julio del 2016.

Donato Zavala

DONATO ANDRÉS ZAVALA LÓPEZ
SECRETARIO GENERAL

Lagos

MIRIAM LAGOS HUERE
SECRETARIA DE CULTURA Y CAPACITACIÓN



SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ZONA REGISTRAL N° IX-SEDE LIMA

OTORGA EL PRESENTE

CERTIFICADO

A: **PEREZ HUILLCA DEYVIS ADRIAN**.....

Por haber asistido a las Jornadas de Derecho Registral, Modulo II - Derecho Comercial, el mismo que se llevó a cabo los días 21, 22, 28 de Junio; 05, 06, 11, 13, y 18 de Julio del presente año.

Cada sesión se realizó en el Auditorium de la Sede Central, avenida Edgardo Rebagliati N° 561 -

Jesús María con un total de 26 horas académicas.

Lima, 20 de julio de 2016.

Donato Zuñiga

DONATO ANDRÉS ZAVALA LÓPEZ
SECRETARIO GENERAL

Miriam Lagos Huere

MIRIAM LAGOS HUERE
SECRETARIA DE CULTURA Y CAPACITACIÓN

V CONGRESO REGIONAL DE ARBITRAJE

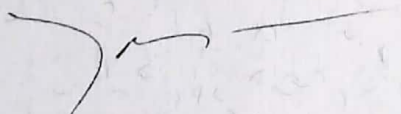
ARBITRAJE CON EL ESTADO: LO BUENO, LO MALO Y LO FEO

CERTIFICADO

OTORGADO A **DEYVIS ADRIAN PEREZ HUILLCA**

POR SU PARTICIPACIÓN COMO **ASISTENTE**

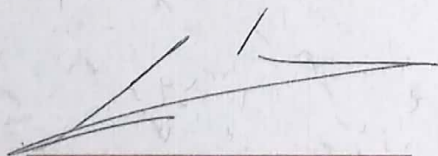
EN EL **V CONGRESO REGIONAL DE ARBITRAJE "ARBITRAJE CON EL ESTADO: LO BUENO, LO MALO Y LO FEO"**, REALIZADO EN LA CIUDAD DE AREQUIPA EL 11 Y 12 DE AGOSTO DE 2016, CON UNA DURACIÓN DE 20 HORAS ACADÉMICAS.



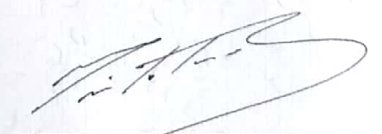
JOSÉ DANIEL AMADO VARGAS
PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO
INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE - IPA



JUAN RAMÓN BALCELLS OLIVERO
SECRETARIO GENERAL
TELEFÓNICA DEL PERÚ



CARLOS ALBERTO SOTO COAGUILA
PRESIDENTE EJECUTIVO
INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE - IPA



EDGARD PINTO TORRES
PRESIDENTE DEL CENTRO DE ARBITRAJE
CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE AREQUIPA

Seminario Internacional de Derecho Registral

“Cambios Normativos en el Sistema Registral:
Modernización y Transparencia”

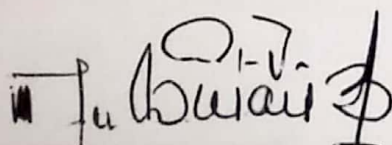
Certificado

Otorgado a:

DEYVIS ADRIAN PEREZ HUILLCA

Por su participación en calidad de ASISTENTE en el Seminario Internacional de Derecho Registral “Cambios Normativos en el Sistema Registral: Modernización y Transparencia”, organizado por el CAFAE Zona Registral N° IX – Sede Lima, con una duración de 12 horas académicas, realizado los días 12, 13 y 14 de octubre de 2016 en el auditorio del INICTEL.

Lima, 14 de octubre de 2016



Moisés Ignacio Florián Barbarán
Presidente del CAFAE
Zona Registral N° IX - Sede Lima

IV CONVENCION LATINOAMERICANA DE DERECHO CIVIL

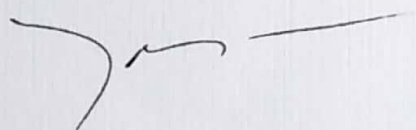
BASES PARA UN MODERNO CÓDIGO CIVIL PERUANO

CERTIFICADO

OTORGADO A **DEYVIS ADRIAN PEREZ HUILLCA**

POR SU PARTICIPACIÓN COMO **ASISTENTE**

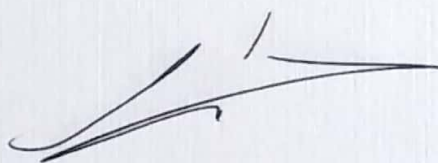
EN LA **IV CONVENCION LATINOAMERICANA DE DERECHO CIVIL**, DENOMINADA: "**BASES PARA UN MODERNO CÓDIGO CIVIL PERUANO**", REALIZADA EN LA CIUDAD DE LIMA LOS DÍAS 23, 24 Y 25 DE NOVIEMBRE DE 2016, CON UNA DURACIÓN DE 40 HORAS ACADÉMICAS.



JOSÉ DANIEL AMADO VARGAS
PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO
INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE - IPA



JUAN RAMÓN BALCELLS OLIVERO
SECRETARIO GENERAL
TELEFÓNICA DEL PERÚ



CARLOS ALBERTO SOTO COAGUILA
PRESIDENTE EJECUTIVO
INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE - IPA

EXPERIENCIA PROFESIONAL

PERSONAL OFICINA

Señores

OHLA - PERÚ

Licitación para la Contratación de Adquisición Expropiación y Liberación de Predios para el Río Lacramarca

Presente. –

El que suscribe, Gregorio Magno Neyra Moreyra, identificada con documento de identidad N° 10125866, representante legal de la empresa INGCONSA SAC, con RUC N° 20537323052, domiciliado en Av. Los Jardines Este N° 259 - Urb. Flores 78 – San Juan de Lurigancho – Lima.

Que, me comprometo a llevar como **Asistente Legal** al Bachiller en Derecho **DEIVIS ADRIAN PEREZ HUILCA**, para ejecutar el “**CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DEL RÍO LACRAMARCA VULNERABLES ANTE PELIGROS DE INUNDACIÓN EN 58 COMUNIDADES EN LOS DISTRITOS DE MÁCATE, CÁCERES DEL PERÚ Y CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA – DEPARTAMENTO DE ANCASH**”, en caso que el postor INGCONSA SAC resulte favorecido con la buena pro y suscriba el contrato correspondiente.

Experiencia

N°	Cliente o Empleador	Objeto de la contratación	Fecha de inicio	Fecha de culminación	Tiempo
1	Geo Ingeniería Her-Con S.A.C.	Asistente Legal	16.11.2017	15.10.2018	11 meses
2	Consorcio Lircay	Asistente Legal	31.10.2018	31.12.2019	14 meses
3	Paul Pedro Hervacio Sánchez	Asistente Legal	02.01.2020	31.10.2021	22 mes
4	Consultoría y Asesoría JJA SAC	Auxiliar en Registro	16.03.2017	15.07.2017	4 meses

La experiencia total acumulada es de: 04 años, 3 meses

Asimismo, manifiesto mi disposición de ejecutar las actividades que comprenden el desempeño del referido cargo, durante el periodo de ejecución del contrato.

Lima, 09 de febrero 2022



GREGORIO MAGNO NEYRA MOREYRA
Gerente General
INGCONSA S.A.C.



**GEO - INGENIERIA
HER-CON S.A.C.**

JR. HUILLAC ÑUSTA N° 253 - LIMA CERCADO

CERTIFICADO DE TRABAJO

Quién suscribe, Manuel Contreras Avellaneda, Representante Legal de GEO-INGENIERÍA HER-CON S.A.C..

CERTIFICA:

Que, **Deyvis Adrián Pérez Huilca**, identificado con D.N.I. N° 46822440, presta sus servicios de Asistenta Legal en mi representada, desde **16 de Noviembre del 2017** hasta el **15 de Octubre del 2018**, desempeñando las labores encomendadas de manera satisfactoria en los servicios de: ASISTENCIA EN LA ASESORÍA LEGAL.

Asimismo cabe señalar que, dentro de las actividades que ha desempeñado eficientemente se encuentran: las labores de gestiones administrativas y participación en la conformación de expedientes para fines de diagnóstico técnico legal y expedientes individuales de tasación de propiedades prediales urbanos y rurales afectados por la ejecución de los proyectos viales por PROVIAS NACIONAL - MTC, elaboración de proyectos de documentos de gestión para transferencias de propiedades inmuebles, elaboración de proyectos de documentos en materia civil, registral y procesal, gestiones ante entidades públicas como gobiernos locales, gobiernos regionales, Superintendencia Nacional de Registros Públicos - SUNARP, Superintendencias de Bienes Nacionales – SBN, etc., gestiones ante entidades privadas, etc.

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.

Lima, 17 de Noviembre del 2018


Manuel Contreras Avellaneda
GERENTE GENERAL
GEO-INGENIERIA HER-CON S.A.C.

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS N° 01-2018-CL/RLC

Conste por el presente, el contrato de prestación de servicios que suscriben por una parte **CONSORCIO LIRCAY** conformados por GEO-INGENIERIA HER-CON S.A.C. con R.U.C. 20548807078 y ROJAS Y JIMENEZ INGENIEROS S.A.C. con RUC N° 20601531926, con domicilio legal en Av. Los Jardines Este N° 259 – Urb. Las Flores 78 Lima 36. Distrito San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Representante Legal Común, **Manuel Contreras Avellaneda**, identificado con DNI N° 09440472, en adelante **EL CONTRATANTE** y, de la otra parte, **DEYVIS ADRIAN PEREZ HUILLCA**, de nacionalidad peruana, identificado con DNI N° 46822440, con domicilio en Los Perales II. Comite 17 Mz. U Lote 4, distrito de Santa Anita, provincia y departamento de Lima, en adelante **EL LOCADOR**, en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO:

EL LOCADOR, es una persona natural especializada en brindar servicios de asistencia legal.

EL CONTRATANTE, es una persona jurídica, de derecho privado, dedicada a la actividad de Arquitectura e Ingeniería, y otras actividades de tipo servicios afines.

SEGUNDO

El objeto del presente contrato es que **EL LOCADOR** realice a favor de **EL CONTRATANTE** el servicio específico siguiente:

- a) Asistencia legal en la ejecución del “Servicio para la adquisición de los inmuebles afectados por el derecho de vía de la Obra: Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Huancavelica - Lircay, Tramo II Km. 1+550 (Av. Los Chancas) – Lircay, en sus Fases I, II, III”, ubicado en el departamento de Huancavelica, cuya entidad contratante es el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- b) Asistencia legal en la ejecución de las actividades de: evaluación y análisis de las informaciones de carácter legal correspondientes a otros proyectos, análisis legal de las informaciones registrales y/o títulos archivados respecto a los predios y/o inmuebles afectados que corresponden a los servicios realizados por **EL CONTRATANTE** para la ejecución de los proyectos viales de PROVIAS NACIONAL - Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- c) Asistencia legal en las conformaciones de expedientes técnicos legales como productos materia de entregables en los servicios realizados por **EL CONTRATANTE** para las diferentes entidades.
- d) Gestión de recopilación de informaciones registrales (búsqueda de partidas registrales, títulos archivados, presentación de títulos, etc.), legales (procesos judiciales) y administrativos (contratos, resoluciones administrativas, documentos de propiedades estatales, etc) necesarias para la ejecución de los servicios a cargo de **EL CONTRATANTE**.

TERCERO

El presente contrato tendrá vigencia desde el 31 de Octubre de 2018 hasta el 31 de Diciembre del 2019, no pudiéndose resolver el contrato durante el plazo establecido excepto por las causales expresamente contempladas en este contrato.



MANUEL CONTRERAS AVELLANEDA
Representante Legal
CONSORCIO LIRCAY

CUARTO

Sin perjuicio de otras obligaciones expresamente estipuladas y/o derivadas del presente contrato, las partes tienen las siguientes obligaciones principales:

1.- **EL LOCADOR:** se compromete a prestar el servicio en forma diligente, para lo cual podrá valerse de personal calificado, asumiendo respecto de éstos, las responsabilidades laborales y tributarias que de dicha relación se deriven.

2.- **EL CONTRATANTE,** se compromete a cancelar el precio acordado por las partes en los montos y plazos estipulados en el presente contrato.

QUINTO



La contraprestación pactada de común acuerdo que **EL CONTRATANTE** se compromete a pagar a **EL LOCADOR**, un monto total de S/.28,000.00 soles (veintiocho mil y 00/100 soles) que será pagado distribuidos en 14 armadas mensuales, que se abonarán los últimos días de cada mes; asimismo dentro del monto pactado se encuentran incluidas los pagos de seguros e impuestos de ley que **EL LOCADOR**, misma se encargará de cubrir y/o contratar dichos servicios.

SEXTO



El presente Contrato de Locacion de Servicios se sujetará para todos los efectos a las disposiciones legales del Código Civil, referentes a locaciones de Servicios; consecuentemente, ambas partes reconocen que el presente Contrato no implica relación laboral, directa, dependencia, permanencia, subordinación entre **EL CONTRATANTE** y **EL LOCADOR** ni obligación de éste para efectuar funciones o acciones de carácter administrativo permanente, quedando excluido de todos los alcances de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobada con D.S. N° 003-97-TR, ampliatorias, modificatorias y conexas; por consiguiente, no generará la eventual o permanente percepción o incremento de sueldos, ni beneficios y otros por cualquier concepto que sea ajeno a lo previsto y acordado en el documento.

SÉPTIMO

El presente contrato quedará resuelto por cualquiera de las siguientes causas:

- A) Cualquiera de las partes podrá resolverlo sin expresión de causa. Para ello, bastará que comunique tal decisión por escrito con treinta (30) días de anticipación.
- B) Por mutuo acuerdo, mediante documento escrito entre las partes contratantes.
- C) Por incumplimiento de alguno o algunos de los términos y condiciones establecidos en el presente contrato, de acuerdo a lo establecido por el Código Civil, quedando a salvo el derecho de la parte afectada para demandar indemnizaciones por daños y perjuicios.

OCTAVO

EL LOCADOR, no podrá transferir parcial o totalmente las obligaciones que asume en este contrato, y tendrá responsabilidad directa y exclusiva por el cumplimiento del mismo.

NOVENO

EL LOCADOR se obliga a mantener en estricto secreto la información que pudiera recibir de **EL CONTRATANTE** con motivo del presente contrato, a no revelarla en todo o en parte a terceros, sean estas personas naturales o jurídicas y, a no utilizarla y cuidar que otros no la utilicen en forma alguna, bajo pena de asumir todos los daños y perjuicio ocasionados.

EL LOCADOR devolverá a **EL CONTRATANTE** toda la documentación que tenga en su poder al vencimiento del plazo del contrato o de la resolución del mismo.

DECIMO

Para los efectos de cualquier comunicación que las partes deseen dirigirse, señalan como sus domicilios los consignados en la parte introductoria del presente documento, obligándose a notificar la una a la otra, cualquier variación de los mismos, con una anticipación de por lo menos quince (15) días hábiles.

UNDÉCIMO

Las partes acuerdan que cualquier controversia que surja desde la celebración del contrato será resuelta conforme a las disposiciones de la ley vigente, asimismo las partes contratantes renuncian al fuero judicial de sus domicilios y se someten a la jurisdicción de los jueces de Lima para resolver cualquier controversia que el incumplimiento del presente contrato pudiera originar.

Ambas partes declaran su conformidad con las cláusulas que anteceden, suscribiendo el presente documento, en tres ejemplares de igual tenor y valor.

Lima a los 31 días del mes Octubre del 2018.


MANUEL CONTRERAS AVELLANEDA
Representante Legal
CONSORCIO LIRCAY


p. EL LOCADOR
DEYVIS ADRIAN PEREZ HUILLCA
DNI N° 46822440

CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO

El que suscribe **MANUEL CONTRERAS AVELLANEDA**, identificado con DNI N° 09440472, Representante Legal Común del **CONSORCIO LIRCAY**, domicilio legal en Av. Los Jardines Este N° 259 – Urb. Las Flores 78 Lima 36. Distrito San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima, encargado del “Servicio para la adquisición de los inmuebles afectados por el derecho de vía de la Obra: Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Huancavelica - Lircay, Tramo II Km. 1+550 (Av. Los Chancas) – Lircay, en sus Fases I, II, III” hace constar:

Que, **DEYVIS ADRIAN PEREZ HUILLCA**, con DNI N° 46822440; ha prestado sus servicios como Asistente Legal del servicio señalado en el Contrato de Locación de Servicios N° 01-2018-CL/RLC de fecha 31/10/2018, lo cual consistió en la atención a los afectados, asistencia legal en la ejecución de las actividades de: evaluación y análisis de las informaciones de carácter legal para gestiones de pagos por afectación de propiedad, análisis legal de las informaciones registrales y/o títulos archivados respecto a los predios y/o inmuebles afectados que corresponden a los servicios realizados, participación en reuniones de afectados, conformación de expedientes técnicos legales, para fines de tasación y para atención de consultas interinstitucionales, gestiones de recopilación de informaciones, apoyo en la elaboración de informes legales y otros documentos para la gestión de pagos de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1192, elaboración de documentos para el saneamiento físico legal sobre los predios afectados por el derecho de vía de la obra vial en mención, conforme al siguiente detalle:

MONTO TOTAL PAGADO	: S/. 28,000.00
DURACIÓN DEL SERVICIO	: 425 días calendarios
INICIO DEL SERVICIO	: 31/10/2018
TERMINO DEL SERVICIO	: 31/12/2019
CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO	: De acuerdo a lo solicitado, y dentro del plazo establecido, sin penalidad

Se expide el presente documento a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.


.....
MANUEL CONTRERAS AVELLANEDA
Representante Legal
CONSORCIO LIRCAY

Lima, 03 de Enero del 2020

CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO

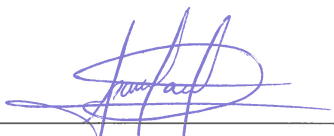
El señor **PAUL PEDRO HERVACIO SANCHEZ**, identificado con DNI 09664768 quien suscribe;

HACE CONSTAR QUE:

DEYVIS ADRIAN PEREZ HUILLCA, identificado con DNI N° 46822440; ha prestado sus servicios como Asistente Legal del servicio de **IDENTIFICACION DE INMUEBLES AFECTADOS, ELABORACION DE EXPEDIENTES INDIVIDUALES Y GESTION DE LA ADQUISICION O EXPROPIACION, RECONOCIMIENTO DE MEJORAS DE AREAS AFECTADAS POR LAS OBRAS DE DESEMPATE REFERIDOS A PASOS A DESNIVEL Y PUENTES PEATONALES DE LA RED VIAL N° 4 (CONTRATO N° 096-2018-MTC/20.15)**, lo cual consistió en asistencia legal en la ejecución de las actividades de: evaluación y análisis de las informaciones de carácter legal para gestiones de Adquisición y/o Expropiación de Inmuebles afectados, análisis legal de las informaciones registrales y/o títulos archivados respecto a los predios y/o inmuebles afectados, participación en reuniones con afectados y/o Comunidades Campesinas, conformación de expedientes técnicos legales para fines de tasación; atención de consultas interinstitucionales; gestiones de recopilación de informaciones y/o acervo documental; elaboración de informes legales para la Adquisición y/o Expropiación de Inmuebles afectados y otros documentos para la gestión de pagos de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1192; elaboración de documentos para el saneamiento físico legal sobre predios afectados por el derecho de vía de la obra vial en mención, ha prestado servicios en **CONSULTORIA PROFESIONAL**, durante el periodo comprendido desde el **02/01/2020 hasta el 31/10/2021**, demostrando durante su permanencia responsabilidad y dedicación en los encargos y labores encomendadas.

Se expide la presente constancia, a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime pertinente.

Lima 03 de noviembre de 2021



PAUL PEDRO HERVACIO SANCHEZ
DNI N° 09664768

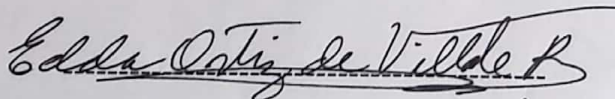
CERTIFICADO DE TRABAJO

Certifico:

Que el Sr. DEYVIS ADRIAN PEREZ HUILLCA, con DNI. 46822440 ha laborado en esta empresa, desde el 16 de Marzo del 2017 hasta el 15 de Julio del 2017, desempeñando funciones como Auxiliar en el área de Registros Públicos. Demostrando durante su permanencia, ánimos de superación, conocimiento y responsabilidad en su trabajo.

Se extiende el presente certificado de trabajo, a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.

Lima, 31 de Enero del 2018



EDDA RITA ORTIZ DE VILLATE ROSAZZA



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DEL CALLAO



Otorga a:

DIPLOMADO

PEREZ HUILLCA, DEYVIS ADRIAN

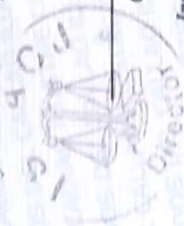
Por su participación en el Programa de Actualización Profesional en Derecho y Ciencias Políticas y aprobar satisfactoriamente las asignaturas correspondientes a la especialidad de:

“Alta Especialización: Derecho Registral Inmobiliario”

Evento desarrollado por el Ilustre Colegio de Abogados del Callao y el Instituto Superior Peruano de Actualización y Capacitación Jurídica - ISPACJ, con Resolución N° 003 - 2014 CAC. Equivalente a 24 créditos académicos (280 horas lectivas).

Por lo tanto:

Estando en conformidad, se expide el presente Diploma para que se reconozca como tal.



C.P.C. Michael Jorge Gonzales Paredes
Gerente Administrativo
Instituto Superior Peruano de Actualización
y Capacitación Jurídica- ISPACJ

[Signature]

Dr. Nivaldo Francisco Cano Rivera
Decano
Ilustre Colegio de Abogados del Callao



Deja **CONSTANCIA** que:

DEYVIS ADRIAN PEREZ HUILLCA

Ha participado satisfactoriamente en el:

CURSO DE SENSIBILIZACIÓN EN CONTROL INTERNO Y GESTIÓN DE RIESGOS

Realizado para la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos entre los meses de Enero y Julio de 2016, con una duración de 3 horas académicas.

Lima, 08 de Agosto de 2016

TEMARIO

- Definición y objetivos del Sistema de Control Interno.
- Importancia del Control Interno.
- Marco normativo del Control Interno.
- Roles y responsabilidades en el Control Interno.
- Organización del Sistema de Control Interno.
- Definición y clasificación de riesgos.
- Técnicas para la evaluación de riesgos.
- Gestión por procesos.



DIANA MARIELA COCIOTOYA
Representante



V CONGRESO
INTERNACIONAL
XII CONGRESO
NACIONAL DE
DERECHO CIVIL

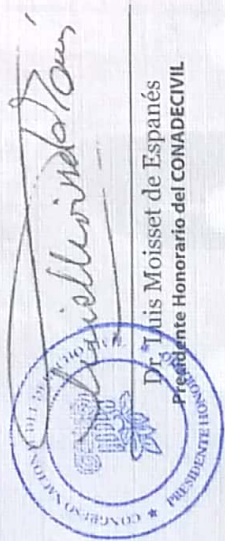


INSTITUTO PERUANO
DE DERECHO CIVIL

CERTIFICADO

Los que suscriben dejan constancia que: **DEYVIS ADRIAN PEREZ HUILLCA**
A participado en calidad de: **ASISTENTE**

En el **V CONGRESO INTERNACIONAL, XII CONGRESO NACIONAL DE DERECHO CIVIL**, organizado por el Instituto Peruano de Derecho Civil en el Auditorio de Telefónica del Perú del 16 al 18 de Junio de 2016, con una acreditación de 60 horas académicas.



Dr. Luis Moisset de Espanés
Presidente Honorario del CONADECIVIL



Mr. Roger Vidal Ramos
Presidente del Instituto Peruano de Derecho Civil



SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ZONA REGISTRAL N° IX-SEDE LIMA

OTORGA EL PRESENTE

CERTIFICADO

A: **Pérez Huillca Deyvis Adrian**

Por haber asistido a las Jornadas de Derecho Registral, Modulo I Derecho de

Propiedad Inmueble

El mismo que se llevo acabo los días 19, 22, 26, 29 de Abril, 03, 04, 10, 11, 17, 18, 24, 25, 31 de

Mayo; 01, 07, 08, 14 y 15 de Junio del Presente año. (40 horas lectivas)

Cada sesión se realizo en el Auditorium de la Sede Central

Av. Edgardo Rebagliati N° 561 Jesús María con un total de 40 horas académicas.

Lima, 20 de Julio del 2016.

Donato Zavala

DONATO ANDRÉS ZAVALA LÓPEZ
SECRETARIO GENERAL

Lagos Húere

MIRIAM LAGOS HÚERE
SECRETARIA DE CULTURA Y CAPACITACIÓN



SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ZONA REGISTRAL N° IX-SEDE LIMA

OTORGA EL PRESENTE

CERTIFICADO

A: **PEREZ HUILLCA DEYVIS ADRIAN**.....

Por haber asistido a las Jornadas de Derecho Registral, Modulo II - Derecho Comercial, el mismo que se llevó a cabo los días 21, 22, 28 de Junio; 05, 06, 11, 13, y 18 de Julio del presente año.

Cada sesión se realizó en el Auditorium de la Sede Central, avenida Edgardo Rebagliati N° 561 -

Jesús María con un total de 26 horas académicas.

Lima, 20 de julio de 2016.

Donato Zuñiga

DONATO ANDRÉS ZAVALA LÓPEZ
SECRETARIO GENERAL

Miriam Lagos Huere

MIRIAM LAGOS HUERE
SECRETARIA DE CULTURA Y CAPACITACIÓN

V CONGRESO REGIONAL DE ARBITRAJE

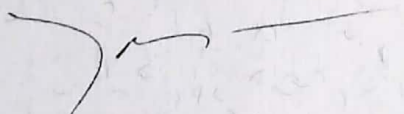
ARBITRAJE CON EL ESTADO: LO BUENO, LO MALO Y LO FEO

CERTIFICADO

OTORGADO A **DEYVIS ADRIAN PEREZ HUILLCA**

POR SU PARTICIPACIÓN COMO **ASISTENTE**

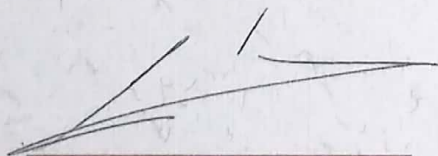
EN EL **V CONGRESO REGIONAL DE ARBITRAJE "ARBITRAJE CON EL ESTADO: LO BUENO, LO MALO Y LO FEO"**, REALIZADO EN LA CIUDAD DE AREQUIPA EL 11 Y 12 DE AGOSTO DE 2016, CON UNA DURACIÓN DE 20 HORAS ACADÉMICAS.



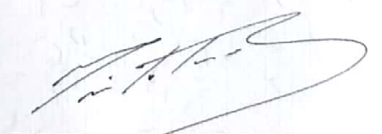
JOSÉ DANIEL AMADO VARGAS
PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO
INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE - IPA



JUAN RAMÓN BALCELLS OLIVERO
SECRETARIO GENERAL
TELEFÓNICA DEL PERÚ



CARLOS ALBERTO SOTO COAGUILA
PRESIDENTE EJECUTIVO
INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE - IPA



EDGARD PINTO TORRES
PRESIDENTE DEL CENTRO DE ARBITRAJE
CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE AREQUIPA

Seminario Internacional de Derecho Registral

“Cambios Normativos en el Sistema Registral:
Modernización y Transparencia”

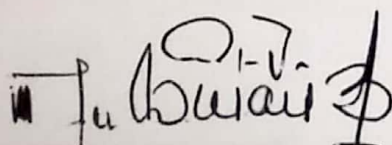
Certificado

Otorgado a:

DEYVIS ADRIAN PEREZ HUILLCA

Por su participación en calidad de ASISTENTE en el Seminario Internacional de Derecho Registral “Cambios Normativos en el Sistema Registral: Modernización y Transparencia”, organizado por el CAFAE Zona Registral N° IX – Sede Lima, con una duración de 12 horas académicas, realizado los días 12, 13 y 14 de octubre de 2016 en el auditorio del INICTEL.

Lima, 14 de octubre de 2016



Moisés Ignacio Florián Barbarán
Presidente del CAFAE
Zona Registral N° IX - Sede Lima

IV CONVENCION LATINOAMERICANA DE DERECHO CIVIL

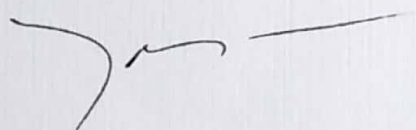
BASES PARA UN MODERNO CÓDIGO CIVIL PERUANO

CERTIFICADO

OTORGADO A **DEYVIS ADRIAN PEREZ HUILLCA**

POR SU PARTICIPACIÓN COMO **ASISTENTE**

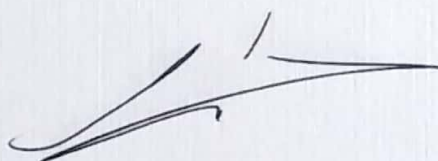
EN LA **IV CONVENCION LATINOAMERICANA DE DERECHO CIVIL**, DENOMINADA: "**BASES PARA UN MODERNO CÓDIGO CIVIL PERUANO**", REALIZADA EN LA CIUDAD DE LIMA LOS DÍAS 23, 24 Y 25 DE NOVIEMBRE DE 2016, CON UNA DURACIÓN DE 40 HORAS ACADÉMICAS.



JOSÉ DANIEL AMADO VARGAS
PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO
INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE - IPA



JUAN RAMÓN BALCELLS OLIVERO
SECRETARIO GENERAL
TELEFÓNICA DEL PERÚ



CARLOS ALBERTO SOTO COAGUILA
PRESIDENTE EJECUTIVO
INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE - IPA